

**MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.**

**TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

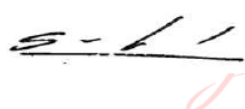
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se procede a plasmar el análisis o reflexión del sector relativo al proceso de contratación directa a adelantar, el cual complementa el estudio previo y con el propósito de materializar los principios de planeación, responsabilidad, transparencia estipulados se pone de presente lo siguiente:

<p><b>Objeto del contrato:</b></p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN</p>
<p><b>Justificación de la necesidad del servicio requerido:</b></p>	<p>De conformidad con la Ley 80 de 1989 y el Decreto 158 de 2022, el Archivo General de la Nación (AGN) es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica patrimonio propio y autonomía administrativa que tiene como misión formular y liderar la Política de Archivos y de Gestión Documental en el territorio nacional, posicionándose como referente de la gestión pública para salvaguardar, difundir el patrimonio documental y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública. A su vez el Decreto 158 de 2022 en su artículo 5° asignó a la Oficina Asesora Jurídica del Archivo General De La Nación Jorge Palacios Preciado – AGN, que dentro de sus principales funciones se encuentran: Adelantar los procesos de contratación de la Entidad y establecer los lineamientos para su ejecución, conforme con la normatividad vigente, Revisar jurídicamente los proyectos de normas internas, los convenios nacionales e internacionales, los contratos y demás actos administrativos que deba suscribir el Director General. Dentro de las actividades realizadas por la Oficina Asesora Jurídica existen cuatro (4) líneas de mayor intervención en la gestión contractual de la entidad, las cuales corresponden a: 1) Procesos de Selección, 2) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, 3) Modificaciones Contractuales y 4) Liquidaciones de contrato. 1. Procesos de selección: La Oficina Asesora Jurídica en la vigencia 2022 realizó un trabajo interdisciplinario en la cual se llevaron a cabo un total de 67 procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios bajo las modalidades de: Selección abreviada (Menor Cuantía-Subasta Inversa), Mínima Cuantía, Concurso de Méritos, Licitación Pública, Acuerdo Marco de Precios, Grandes superficies y Contratación Directa (Personas Jurídica), discriminados así: 2. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión: En el año 2022 se gestionaron un total de 419 contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. 3. Modificación contractuales: En el año 2022 se registraron un total de 306 modificaciones, tales como adiciones, cesiones, terminaciones anticipadas, prorrogas, suspensiones entre otras. 4. Liquidación de contratos: En la vigencia 2022 se llevó a cabo la revisión jurídica y publicación en el SECOP II de un estimado de 72 actas de liquidación, las cuales hacen referencia a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como a los contratos que surgen de los procesos de selección adjudicados por la entidad. En este sentido se requiere adelantar las gestiones pre contractuales, contractuales y pos contractuales encaminadas a la adquisición de bienes, obras y servicios a través de las distintas modalidades de selección previstas en el Estatuto General de contratación, entre dichas actividades se incluyen la revisión de estudios previos; la estructuración de pliegos de condiciones e invitaciones públicas; la publicación de los proceso de SECOP II; el impulso de los procesos contractuales que se deriven de las necesidades de la entidad; adjudicación o declaración desierta del proceso; la proyección de minutas de los contratos que se celebren, garantizando la legalidad de los mismos. Sin embargo, de conformidad con el certificado de insuficiencia de personal de Gestión Humana, solo se tiene provisto dos cargo de planta para el desarrollo de estas actividades, razón por la cual, todos procesos de selección, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión,</p>

Favor imprimir a doble clara

	modificaciones contractuales y liquidaciones de contratos, no pueden ser adelantadas por un solo funcionario, es por esto que se hace necesario contratar a tres (03) profesionales especializados Nivel 1 de conformidad con la Resolución 144 de 2023, para que desarrolle y ejecute las actividades antes descritas, con la finalidad de cumplir con lo programado en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.																					
<b>Análisis del mercado</b>	Tratándose de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión, la Guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector dispone que en los casos de contratación directa no es necesario realizar un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios.																					
<b>Análisis del valor estimado y estructura económica del contrato a suscribir:</b>	<p>Sobre este punto el Archivo General de la Nación establece que lo más conveniente es pactar honorarios a los profesionales así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBJETO</th> <th>NUMERO</th> <th>VALOR HONORARIO MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión precontractual, contractual y poscontractual del archivo general de la nación</td> <td>3</td> <td>\$6.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para la determinación de honorarios se tuvo en cuenta la Resolución 144 de 2023, que estableció la tabla de honorarios del Archivo General de la Nación y que indica:</p> <p><i>“Establecer en el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la tabla de honorarios y perfiles para los contratos de prestación de servicios profesionales y los de apoyo a la gestión, que requieran las diferentes dependencias para desarrollar la misión de la entidad (...).”</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ACTIVIDAD</th> <th rowspan="2">NIVEL</th> <th rowspan="2">REQUISITOS</th> <th colspan="2">EXPERIENCIA</th> <th>Honorarios hasta en SMLMV</th> </tr> <tr> <th>Meses</th> <th>Años</th> <th>(Incluido el IVA cuando aplique)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesional especializado</td> <td>1</td> <td>TP+E</td> <td>1-6 MER</td> <td></td> <td>\$6.727.908</td> </tr> </tbody> </table> <p>Visto lo anterior, el valor definido para la contratación corresponde a la suma de <b>SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000)</b>, por cada contrato el valor será la suma de <b>VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$26.000.000)</b> incluido impuestos, tasas, derechos, gastos, contribuciones y prestaciones tributarias, a que haya lugar.</p>	OBJETO	NUMERO	VALOR HONORARIO MENSUAL	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión precontractual, contractual y poscontractual del archivo general de la nación	3	\$6.500.000	ACTIVIDAD	NIVEL	REQUISITOS	EXPERIENCIA		Honorarios hasta en SMLMV	Meses	Años	(Incluido el IVA cuando aplique)	Profesional especializado	1	TP+E	1-6 MER		\$6.727.908
OBJETO	NUMERO	VALOR HONORARIO MENSUAL																				
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión precontractual, contractual y poscontractual del archivo general de la nación	3	\$6.500.000																				
ACTIVIDAD	NIVEL	REQUISITOS	EXPERIENCIA		Honorarios hasta en SMLMV																	
			Meses	Años	(Incluido el IVA cuando aplique)																	
Profesional especializado	1	TP+E	1-6 MER		\$6.727.908																	
<b>Fecha de expedición:</b>	Agosto de 2023																					

**SOLICITANTE RESPONSABLE:**



Firmado digitalmente por  
**FREDY MANUEL FLOREZ MORENO**

**FIRMA**

**NOMBRE: FREDY MANUEL FLOREZ MORENO**

Cargo: Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Favor imprimir a doble clara